



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

ACUERDOS DEPORTIVOS APROBADOS EN LAS ASAMBLEAS DE LA FEDERACION CANARIA DE PESCA Y CASTING

La Junta Directiva de la Federación Canaria de Pesca, en su propósito de tener informados a todos los deportistas pertenecientes a este estamento deportivo, va a publicar, de forma resumida, aquellos acuerdos que la correspondiente Asamblea apruebe, y que atañen al aspecto deportivo.

Queremos aclarar que la Federación no la componen unas personas determinadas, sino que son los deportistas federados quienes guían y deciden lo que hay que hacer por medio de los asambleístas elegidos democráticamente, y que estos aprueban en las Asambleas.

Por tanto, y según los Estatutos de la Federación Canaria de Pesca y Casting hoy vigente, todos los acuerdos que atañen a las competiciones, deportistas, etc. lo decide la Asamblea General y no la Junta Directiva, tal como se puede comprobar en los referidos Estatutos, y concretamente en el Artículo 25.

En consecuencia es nuestro propósito seguir esta línea de actuación y llevar todas las propuestas que se presenten, a la correspondiente Asamblea, para que esta decida, por mayoría lo mejor para nuestros deportistas.

ASAMBLEA DE 2015

“Se establece que todos los clubes y deportistas que se afilien o se hayan afiliado a otra Federación sin demostrar fehacientemente que por motivos de índole de trabajo o por motivos personales de traslado de domicilio, y quiera volver a sacar licencias en esta Federación Canaria tengan que abonar 500 € de afiliación, aparte de las correspondientes licencias para los clubes, y 100 € de afiliación aparte su correspondiente licencia, para los deportistas.”

Se aprueba sin ningún voto en contra

“Aumentar el porcentaje de clasificados en cada modalidad para los campeonatos de España para que asistan a ellos equipos de 4 (Atención a esta solicitud: si por motivo económico no se cubriera el total de los 4 pescadores la cuantía será dividida entre los 4 y que entre ellos aportarán el resto para cubrir los gastos), para el campeonato de 2016.”

Se aprueba por unanimidad

ASAMBLEA DE 2016

Se hace la propuesta de que la talla de la Galana se cambie de 18 cm a 15 cm.

Se aprueba con un voto en contra

Se propone que en las clasificaciones de las pruebas de la Federación se suprima la bonificación, en todas las especialidades, que actualmente existe, de 10 puntos por pieza capturada y se comience a aplicar en el año 2016

Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda que a las pruebas autonómicas se clasifiquen el cincuenta por ciento de los inscritos en los insulares, con un tope mínimo de 24.

Aprobada por unanimidad.

Se acuerda que el sorteo de puestos para las diferentes competiciones, sea el jurado el quien decida qué tipo de sorteo se realice, puro o guiado, y que se haga en el lugar de la prueba.

Se aprueba por unanimidad

Se confirma que la propuesta nº 2 presentada en la anterior asamblea, “que si no llegaban a cuatro los pescadores subvencionados por la Federación, este módulo se dividía entre los cuatro que forman el equipo que representa a la Comunidad,” siempre que se clasifiquen, como mínimo, tres subvencionados.